



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2025424002686871

Fecha: 24-09-2025 15:49:58

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: MLB5D



Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO N.N.
Bogotá D.C

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202542403385252

Respetado(a) señor (a) Anónimo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGA, entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

De acuerdo con la Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021, que en el punto 8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas, menciona: “No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía”, se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.

Cordialmente,

 Firmado
digitalmente por
Cecilia Gutierrez
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Peticiones Ciudadanas



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2025424002686861

Fecha: 24-09-2025 15:49:47

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: MQ1NV



Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARIA DE SALUD DE FUSAGASUGA
FUSAGASUGA

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202542403385252

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

 Firmado
digitalmente por
Cecilia Gutierrez
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Petición Ciudadanas

Anexo(s): 1
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JOSE ANTONIO HOYOS SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Página | 1